



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada **María Mercedes SANTAMARINA**, DNI N° 31.591.619, Fiscal de Instrucción “reemplazante” en la Fiscalía de Fuero Múltiple Número Tres de la ciudad de Río Cuarto, perteneciente a la Segunda Circunscripción Judicial.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 5 de agosto de 2026.-

R-4290/26